



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Cavilo

En las Salas Capitulares de esta villa de Salamanca
en veinte y quatro de abril de mil ochocientos quatro, para
Cavilo Extraordinario por donde se acuerda y ordena lo
que en papelata anterior se puntaron los señores D. Juan de
quien tenia cargo de la villa de Salamanca, D. P. Comptos de
el Colegio de la villa de Salamanca y Capitan ayu-
rado de Salamanca por v. c. p. D. Alonso de Amor y Vidal
Abogado de Salamanca m. p. respectivo. Con nos. por lo que se
expusieron D. Andres Ferrer y D. Juan de
de Carlos de Amor y Vidal respectivo y D. Juan de
D. Juan de Amor y Vidal Diputado del Comen-
de de la villa de Salamanca y D. Esteban de Amor y Vidal
por el de Salamanca al publico de esta villa y de
forma de Comptos, Justicia y Regimiento de Salamanca
acordaron lo siguiente.

En esta Ayuntamiento de Salamanca se ha visto por el Sr. D. Juan de Amor y Vidal
como en la mañana de este día se puso el cerco a la villa
noticia de haberse hecho quebrantamiento de la muralla y de
quien se cuenta al castillo, que demanda su poblacion
que otra puerta interior del quarto en que se halla
la villa, poblacion, municiones, vituallas, su defensa
de la villa y de sus castillos. En que se quiere imbuir
con algo de municiones, para lo que tambien quebrantaron
la mas parte de la pared exterior y de ella se creyó
cajada la puerta del quarto de la villa, y habiéndose
parado del reconocimiento de la villa. La qual se ha
de hacer inteligencia la villa se quebrantaron de que se
que se ha quebrado con respecto a otras tres
mientas semejantes de que se ha quebrado. Se ha
de saber de los mil quatrocientos y treinta y cinco municiones
que existian en paquetes y otras municiones de

